

Registro de Corresponsable en Seguridad Estructural.

CSE-35/17 (anterior CSE 27/13)

La Dirección de Administración del Desarrollo Urbano, del Municipio de San Andrés Cholula, Pue. En cumplimiento al Título segundo, Capítulo I, artículo 8 y 9, del Reglamento de Construcciones para el Municipio de San Andrés Cholula, Pue, publicado en el periódico oficial el 31 de diciembre de 2007, Otorga el Presente Registro al ciudadano:

Ing. Francisco Javier García Beristain

Cuya vigencia del refrendo, será hasta el 31 de diciembre del año en curso, debiendo ser refrendado anualmente.

Correo Electrónico: **ing_est_2004@hotmail.com**

Teléfono: **22 24 66 76 79**

CEDULA PROFESIONAL:

1031921

FIRMA:



FOTO:



Y una vez leído el contenido del presente, El Corresponsable, confirma que los datos aquí expuestos son correctos y actualizados, y por propio derecho otorga consentimiento amplio y bastante a la Dirección de Administración del Desarrollo Urbano del Municipio de San Andrés Cholula, para que publique y difunda los mencionados datos, al público en general, ya que este registro es de consulta pública.

Refrendo 2017



Refrendo 2018

El otorgamiento de este Registro, no impide la aplicación del Art. 18, fracciones I, II y III, así como del Art. 443, fracciones I, II y III del Reglamento de Construcciones aquí referido.

CSE autoriza copia para:

Autoriza:



Mtro. Arq. **Eduardo Martínez González**
Director de Administración del Desarrollo Urbano